

En Argentina piden izar la bandera LGTBI en las escuelas y comisarías todos los 17 de mayo.

written by Redaccion | 22/05/2017

Desde el 2010 en Argentina es legal el matrimonio homosexual, y desde entonces hasta ahora el movimiento LGBT va ganando cada vez más poder en el país, (sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires). Ahora el Lobby Gay está presentado un proyecto de ley para que la bandera del movimiento homosexual flamee en los edificios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Parte del Proyecto de Ley dice:

Artículo 1º.- Conmemoración. Dispónese, cada 17 de Mayo, el izado de la bandera del Orgullo LGBT junto a la bandera de la Nación Argentina, a modo de conmemoración por el “Día de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género”, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°2687.

Artículo 2º.- Alcance. Se debe llevar a cabo lo dispuesto por el artículo 1º en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – instituciones de educación inicial obligatoria, primaria, secundaria, universidades, institutos terciarios y de formación técnica y profesional privados – así como también, en todos los edificios de la administración pública.

Artículo 3º.- Distribución. Dispónese la compra y la distribución de las banderas del Orgullo LGBT en todos los edificios públicos sujetos a esta normativa.

Artículo 4º.- Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas

presupuestarias correspondientes.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires presentará un proyecto de ley **para izar la bandera LGBT - orgullo gay- los 17 de mayo en colegios primarios, secundarios y universidades**. En esa fecha se celebra el Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, ya que ese día, en 1990, la Organización Mundial de la Salud **removió a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales**.